

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 092 (MR)

Rengo, Marzo 01 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Eliminación de la Patente Rol Nro. 2023845 presentada con fecha 20.Enero.2023 por la contribuyente Doña ELIZABETH ANDREA HIDALGO CASTRO, Cedula de Identidad Nro

El Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales Nro. 121 de fecha 03.Febrero.2023, el cual indica: en visita inspectiva se pudo constatar que se encuentra cerrado el local comercial, por lo tanto, no se encuentra ejecutando la actividad amparada por la patente Rol 2023845;

Fotocopia Cedula de Identidad de Doña Elizabeth Andrea Hidalgo Castro, fotocopia del pago de la Patente correspondiente al Primer Semestre año 2023, según Folio Nro. 53608, con la cual cierra año comercial Julio 2022-Junio 2023;

DECRETO:

Elimínese la Patente Rol Nro. 2023845 giro Almacén, Lácteos, Pan, Bazar, Librería, Artículos Aseo, Cigarros, Helados, Congelados, Rotisería, Alimentos para Mascotas, de acuerdo a la solicitud presentada por la contribuyente Doña FLIZABETH ANDREA HIDALGO CASTRO, Cédula de Identidad Nro. Domicilio Comercial en Marcos Campos Moreno Nro. 679, Rengo.

NÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE ORO VILLALON

MANUEL RAMIREZ ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL (S) DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/mpch